



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 20 de octubre de 2011, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Tommo Monthe. . . . . (Camerún)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

## Sumario

Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (*continuación*)

*Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y medidas de transición relativas a la presentación de informes financieros por la Caja con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 136 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/66/521)

1. **El Presidente**, recordando que la Secretaria General Adjunta de Gestión informó a la Comisión sobre la situación financiera actual de la Organización en su séptima sesión, celebrada el 11 de octubre de 2011, dice que esa información se ha publicado como informe del Secretario General (A/66/521).

2. **La Sra. Casar** (Contralor) dice que debe añadirse a Austria y Mónaco a la lista de Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que adeudaban que figuran en el párrafo 25 del informe.

3. **El Sr. Di Luca** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien el Grupo celebra la disminución de la deuda de la Organización con los Estados Miembros, está preocupado por el aumento de la morosidad en el pago de las cuotas para el mantenimiento de la paz. Reconociendo que muchos Estados, en particular países en desarrollo, se han visto afectados por la crisis financiera mundial, el Grupo destaca que la mayor parte de los pagos adeudados, no solo para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, sino también para el presupuesto ordinario y los tribunales internacionales, corresponden a un pequeño grupo de países desarrollados, de uno de ellos en particular. Además, varios de los Estados que adeudan cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por lo que tienen una responsabilidad especial en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

4. El pago íntegro, puntual y sin condiciones de las cuotas es una obligación dimanante de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros que estén en condiciones de cumplir sus compromisos financieros deben hacerlo con prontitud. El Grupo rechaza toda medida coercitiva unilateral contraria al derecho internacional que obstaculice o impida el pago de las cuotas de los miembros.

5. Aunque el Grupo se siente alentado por la probable disminución de la deuda de la Organización con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, se necesitan más medidas para asegurar que esos países reciban los reembolsos de manera

prioritaria, íntegra y puntual. La mayor parte de ellos son países en desarrollo y no pueden mantener sus compromisos de contingentes ni el equipo de su propiedad sin ayuda durante largos períodos de tiempo. Es preciso reconocer el sacrificio y el empeño del gran número de ciudadanos que trabajan sobre el terreno.

6. **La Sra. Pakarati** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo está convencido de que los adeudos a la Organización dificultan la eficiencia y eficacia de las Naciones Unidas en la instrumentalización de sus mandatos. Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones en tiempo y forma, en especial aquellos que concentran la mayor parte de la deuda, situación que recae año a año en un solo Estado.

7. Si bien el Grupo celebra la reducción prevista de la deuda de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz, insta a la Secretaría a que se asegure de que los Estados reciban los reembolsos en forma completa y a tiempo. En este sentido, la oradora observa que varios países del Grupo contribuyen con tropas y equipos haciendo grandes sacrificios para mantenerlos activos por su cuenta. En lo concerniente a las operaciones de mantenimiento de la paz cerradas que son deficitarias, la oradora reitera su solicitud a todos los países para que paguen sus deudas a la mayor brevedad posible.

8. El Grupo observa con preocupación que, si bien se han recibido más pagos de cuotas, ha aumentado el déficit en los pagos para los tribunales internacionales. Con el fin de ejecutar el plan maestro de mejoras de infraestructura en el plazo previsto, el Grupo alienta a los Estados Miembros a que paguen sus cuotas al plan maestro de mejoras de infraestructura íntegra y puntualmente.

9. Por último, la oradora rechaza cualquier medida unilateral contraria al derecho internacional que obstaculice o impida a sus miembros el pago de sus cuotas.

10. **La Sra. Marchuk** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que las tres delegaciones observan con agrado la presión positiva sobre la situación de caja de las Naciones Unidas para fines de 2011. No obstante, les preocupa el aumento de la cuantía de las cuotas impagadas en todas las categorías. El monto de las cuotas impagadas para las operaciones de mantenimiento de la paz, que asciende a

3.000 millones de dólares, es inaceptablemente elevado. Además, la disminución de la liquidez en las misiones de mantenimiento de la paz ha conducido a un aumento de la imprudente práctica de los préstamos entre misiones.

11. Las tres delegaciones instan a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin poner condiciones. También alientan a los Estados Miembros que cumplan los requisitos a que consideren la posibilidad de acogerse a planes de pago plurianuales para saldar las cuotas adeudadas.

12. El mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas no consiste exclusivamente en proporcionar a la Organización los recursos que necesita, sino que los Estados Miembros también están obligados a garantizar que esos recursos se gestionen de manera eficaz. Por este motivo, las tres delegaciones acogen con beneplácito los esfuerzos del Secretario General por aumentar la disciplina financiera en el seno de la Organización y mejorar la supervisión y la rendición de cuentas, así como todas las iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia de las Naciones Unidas y a hacer mejor uso de los recursos disponibles.

13. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) dice que solo reforzando el multilateralismo y proveyendo a las Naciones Unidas de los recursos necesarios puede la comunidad internacional estar a la altura de los desafíos que ponen en peligro la paz y el desarrollo. Paradójicamente, algunos Estados Miembros acumulan considerables deudas con el presupuesto ordinario, pero desembolsan generosas contribuciones voluntarias que, a menudo, se acompañan de una serie de condicionalidades que, incluso, terminan distorsionando los mandatos legislativos. Asimismo, no hay Estado Miembro cuya cuota guarde comparación con los billones de dólares gastados en rescatar un modelo económico injusto que mata a millones de personas por año.

14. Según se refleja claramente en la Carta, todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones, a fin de que la Organización pueda llevar a cabo sus mandatos. Preocupa, pues, a la delegación de Nicaragua que el 88% de los pagos en mora al presupuesto ordinario correspondan al principal contribuyente y, por lo tanto, principal deudor de la

Organización. Aún más preocupante es el altísimo nivel de las deudas a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y su concentración en Estados Miembros cuya permanencia en el Consejo conlleva una verdadera responsabilidad en el mantenimiento de la paz internacional.

15. Ningún Estado Miembro debe apuntar a supuestos fallos de gestión como causas de ineficiencias de las Naciones Unidas si no cumple con su elemental obligación de pagar o no deja que los demás Estados Miembros lo hagan libremente. Ya es tiempo de levantar de una vez por todas las innumerables trabas que tiene que enfrentar Cuba para el pago de sus contribuciones a causa del injusto e irracional bloqueo que pesa sobre ella. Ya es tiempo de que se dé vuelta a la página de ese triste rezago de una guerra fría que aparentemente no acaba de terminar.

16. La situación del presupuesto ordinario mejoraría en gran medida si existiese una cuenta separada para las misiones políticas especiales, cuyo presupuesto ha pasado de 100 millones de dólares en 2000 a uno estimado de 1.200 millones de dólares. Sin los países que aportan contingentes, la inmensa mayoría de los cuales son países en desarrollo, no habría operaciones de mantenimiento de la paz. Se debe seguir priorizando, pues, el reembolso a esos Estados por los servicios que prestan.

17. Las Naciones Unidas no pueden ser fuertes y eficaces si no se les dota de los recursos necesarios para su funcionamiento. Nicaragua, una nación pequeña pero digna, enfrenta multitud de problemas, pero, a pesar de ello, ha pagado por completo su cuota al presupuesto ordinario, a los tribunales internacionales y al plan maestro de mejoras de infraestructura, y seguirá cumpliendo con sus obligaciones no obstante la carga que ello significa al presupuesto nacional y la urgencia que reviste para el país la erradicación de la pobreza.

18. **El Sr. Bayat Mokhtari** (República Islámica del Irán) dice que, a principios de 2011, un banco de Nueva York tomó la decisión, ilegal y sin precedentes, de cerrar las cuentas de las misiones de varios Estados Miembros, entre ellas la de la República Islámica del Irán. Como consecuencia de esa medida, contraria a los compromisos jurídicamente vinculantes contraídos por el país anfitrión, su Gobierno ha tenido serias dificultades para mantener las operaciones cotidianas

de su Misión Permanente y no ha podido cumplir sus compromisos financieros con las Naciones Unidas.

19. Tras varios meses intentando salir de la difícil situación en que se había visto por motivos ajenos a ella, la Misión de la República Islámica del Irán logró abrir una cuenta en otro banco. Lamentablemente, debido a las complicaciones derivadas de la transferencia de la cuenta de la Misión Permanente al nuevo banco, el Gobierno aún no ha podido transferir fondos, tampoco los destinados a pagar sus cuotas, a los Estados Unidos de América.

20. Recordando que la República Islámica del Irán ha cumplido siempre sus obligaciones financieras con las organizaciones internacionales, su Gobierno está haciendo todo lo posible por eliminar los obstáculos que aún le impiden transferir los fondos necesarios para mantener en funcionamiento su Misión Permanente y pagar las cuotas que le corresponden.

21. **El Sr. Diallo** (Senegal) dice que su delegación acoge con agrado los notables progresos que ha hecho la Secretaría en los últimos años en lo que respecta a la gestión de los recursos financieros y humanos de la Organización. La Secretaría debe gestionarse con los más altos niveles de eficiencia, transparencia y eficacia en función de los costos, así como de conformidad con las disposiciones de la resolución 64/259 de la Asamblea General.

22. Recordando que se prevé que la deuda de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz será de 448 millones de dólares a fines de 2011, dice que se debe reembolsar a esos países sin demora. Ello permitiría a esos Estados, la mayoría de los cuales son países en desarrollo, mantener el equipo y seguir apoyando la labor de mantenimiento y consolidación de la paz de la Organización.

23. Su delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen las cuotas que les corresponden para los tribunales internacionales, a fin de que estos puedan finalizar las labores que les queden a más tardar el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad.

24. **El Sr. Yamamoto** (Japón), recordando que cada uno de los Estados Miembros es responsable de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, dice que el Japón ha

cumplido fielmente esa obligación. La mejora general de la situación de caja de la Organización puede atribuirse a los esfuerzos similares de otros Estados Miembros. Su delegación pide a la Secretaría que haga un uso eficaz y eficiente de las cuotas de los Estados Miembros a la hora de ejecutar los mandatos legislativos.

25. **El Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que, si bien la situación financiera general de las Naciones Unidas ha mejorado en 2011, no cabe decir lo mismo de las operaciones de mantenimiento de la paz. De acuerdo con el informe del Secretario General, ha sido necesario recurrir a préstamos entre misiones para seis misiones en curso, por un valor total de 130 millones de dólares, lo cual deja solo 53 millones de dólares disponibles para posibles préstamos entre operaciones de mantenimiento de la paz. Teniendo en cuenta lo reducido de esta cantidad y la imprevisibilidad de la demanda de actividades de mantenimiento de la paz, debe reconocerse que la capacidad de la Organización para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz no está en absoluto garantizada. La situación es aún más alarmante en vista de que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto, que va del 1 de julio al 30 de junio, mientras que las contribuciones a esas operaciones se reciben en los meses de abril y mayo. Su delegación reitera, pues, que las cuotas, en particular aquellas para las operaciones de mantenimiento de la paz, deben pagarse íntegra y puntualmente, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, promover el desarrollo, fomentar el respeto de los derechos humanos y apoyar las actividades de asistencia humanitaria.

26. De conformidad con la nueva política exterior anunciada por el Presidente Alassane Ouattara, que exige que Côte d'Ivoire salde sus pagos atrasados a todas las organizaciones internacionales, su Gobierno ha pagado sus cuotas a las Naciones Unidas íntegramente. En este sentido, el Gobierno de Côte d'Ivoire ha celebrado recientemente un acuerdo con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en virtud del cual proporcionará a la Operación locales para su cuartel general de manera gratuita. Estas medidas no solo demuestran el compromiso de Côte d'Ivoire con los propósitos y principios de la Carta, sino que anuncian su regreso a la participación activa como miembro de la comunidad internacional.

27. **La Sra. Lee** (Singapur) dice que las Naciones Unidas siguen funcionando en condiciones financieras no satisfactorias totalmente evitables. Si bien algunos Estados Miembros tienen dificultades reales para pagar sus cuotas, su contribución representa una pequeña parte del presupuesto. La verdadera causa de la situación es la mora y el impago de los principales contribuyentes, que podrían hacer mucho para sanear las finanzas de la Organización si pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente y sin poner condiciones.

28. Mucho depende también de lo bien que la Organización gestione sus recursos financieros, en particular en vista de las difíciles condiciones económicas a nivel mundial. Los Estados Miembros tienen derecho a exigir que los recursos se utilicen de forma eficiente y eficaz; a su vez, la Secretaría debe rendir cuentas y lograr resultados. Más que permitirse gastos excesivos en la Sede, la comunidad internacional debería canalizar los recursos de la Organización hacia las zonas del mundo afectadas por la crisis.

29. De conformidad con la Carta, todos los Estados Miembros están obligados a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin poner condiciones. Exigir más a las Naciones Unidas mientras continúan sin pagarse las contribuciones adeudadas solo sirve para socavar el compromiso de los Estados Miembros con la Organización. No basta con que los Estados Miembros proclamen su compromiso con las Naciones Unidas; deben demostrar ese compromiso con obras.

30. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que resulta significativo que las mayores deudas al conjunto de presupuestos de las Naciones Unidas continúen concentrándose en torno a un solo Estado Miembro; por cierto, el mismo que se beneficia de la principal distorsión en la metodología para el cálculo de la escala de cuotas. Los compromisos financieros con la Organización deben cumplirse a tiempo, de forma total y sin condiciones. La mayoría de los Estados que han visto dañada su capacidad de pagos no son los responsables de la actual crisis económica, sino sus víctimas.

31. Llama poderosamente la atención que quienes utilizan la crisis como razón fundamental para promover arbitrarios recortes en el presupuesto ordinario obvian con curioso silencio el hecho de que los recursos extrapresupuestarios constituyan casi el 60% de los recursos de la Secretaría en el bienio 2010-

2011, una proporción que está previsto que aumente en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Además, mientras en nombre del principio de la responsabilidad de proteger se gastan diariamente enormes cantidades de dinero en bombardear a civiles, se transfieren, en forma de misiones políticas especiales, cargas financieras a Estados Miembros que rehúsan esa clase de intervencionismo y se recortan los presupuestos para servicios sociales y la promoción del desarrollo. Si se quiere mantener la paz y la seguridad en el mundo, debe fortalecerse el pilar de desarrollo de la Organización.

32. A pesar de los obstáculos que enfrenta como país en desarrollo y de las consecuencias de la crisis económica, Cuba mantiene su compromiso con el multilateralismo, que se manifiesta en su participación activa en las Naciones Unidas y en el cumplimiento de sus responsabilidades financieras. Cuba mantiene al día sus obligaciones con el presupuesto ordinario y el plan maestro de mejoras de infraestructura y ha cubierto la totalidad de sus cuotas para los tribunales internacionales, y se esfuerza por mantenerse al día en los pagos a las operaciones de mantenimiento de la paz, a pesar del injusto y criminal cerco económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América. Como consecuencia de la imposibilidad de utilizar el dólar de los Estados Unidos o de realizar transferencias directas, los pagos de Cuba están sujetos a las fluctuaciones monetarias y deben realizarse por conducto de un tercero. El bloqueo viola las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y constituye el principal obstáculo al desarrollo sostenible del país. Los reiterados llamamientos de la Asamblea General a que se le ponga fin no han sido escuchados.

33. Para terminar, el orador agradece la creación del portal electrónico que permite a los Estados Miembros hacer un seguimiento del estado de sus contribuciones.

34. **El Sr. Kim Seo Jung** (República de Corea) dice que, si bien la situación financiera general de las Naciones Unidas mejoró en 2011, su delegación está preocupada por los sustanciales y periódicos incrementos del presupuesto en el pasado decenio, una tendencia que no se puede mantener, en vista de las dificultades económicas a que se enfrentan los Estados Miembros. Corresponde, pues, a la Organización hacer todo lo posible para cumplir sus mandatos de un modo más eficaz y eficiente. Su Gobierno hará todo lo que

pueda para pagar sus cuotas pendientes para las operaciones de mantenimiento de la paz lo antes posible y pagar sus cuotas al presupuesto ordinario puntualmente.

35. **El Sr. Pankin** (Federación de Rusia) dice que, si bien la situación financiera general de las Naciones Unidas mejoró en 2011, aun persisten varios motivos de preocupación. En este sentido, su delegación observa que las cuotas impagadas son mucho más elevadas que a fines de 2010 para todas las categorías. Este déficit afecta a las reservas de liquidez disponibles para financiar las operaciones de la Organización. Recordando que la mayor parte de las cuotas impagadas se concentra en unos cuantos Estados Miembros, dice que el incumplimiento de las obligaciones financieras de esos Estados puede perjudicar la labor de las Naciones Unidas. Por otra parte, su delegación observa con agrado que, en comparación con 2010, ha aumentado el número de Estados que han cumplido íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras.

36. Los Estados Miembros están asumiendo una carga financiera en un momento de inestabilidad económica a nivel nacional y, por consiguiente, pueden y deben esperar de la Secretaría que se esfuerce al máximo por realizar una planificación financiera racional y unas previsiones realistas de los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar los mandatos aprobados. La disminución de la deuda de la Organización con los países que aportan contingentes es positiva, pero es demasiado pronto para hablar de una solución definitiva al problema de esa deuda. Solo el pago de las cuotas de forma íntegra, puntual y sin condiciones permitirá a la Organización responder con credibilidad a los desafíos y amenazas y ejecutar los proyectos y programas que le han encomendado los Estados Miembros.

37. **El Sr. Lieberman** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno se toma en serio sus obligaciones internacionales y hace todo lo posible por pagar sus cuotas íntegra y puntualmente.

38. Es bien conocido que la suma adeudada por su Gobierno está distorsionada porque utiliza un ejercicio económico distinto al de las Naciones Unidas. Su país, que es el mayor contribuyente de la Organización, pagó en 2010 más de 7.500 millones de dólares en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias para todo el sistema de las Naciones Unidas. Desde enero de 2011,

su Gobierno ha pagado más de 2.000 millones de dólares en concepto de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales y tiene previsto pagar sus cuotas al presupuesto ordinario de 2011 en los próximos meses. Sugerir que su Gobierno no está cumpliendo sus obligaciones financieras contraídas con las Naciones Unidas es, pues, erróneo y absurdo.

39. Los Estados Unidos siguen comprometidos con las Naciones Unidas y con la importante función que desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento del desarrollo, la prestación de asistencia humanitaria y la promoción de los derechos humanos.

**Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**  
(continuación)

*Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y medidas de transición relativas a la presentación de informes financieros por la Caja con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (A/66/7/Add.2 y A/66/266 y Corr.1; A/C.5/66/2)*

40. **La Sra. Nikoi** (Presidenta del Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), presentando el informe del Comité Mixto sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las medidas de transición relativas a la presentación de informes financieros por la Caja con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (A/66/266 y Corr.1), dice que, a excepción de una única partida especial en la que se recomienda una medida de transición relativa a la información financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) a partir del 1 de enero de 2012, el informe de la Junta abarca solo el presupuesto por programas para 2010-2011 y su proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013.

41. La Caja ha experimentado un crecimiento constante desde que se creó y, en los últimos diez años, un aumento sin precedentes de la población a la que presta servicio. Simultáneamente, ha ido ampliando sus disposiciones para abarcar no solo a un mayor número de personas, sino también una mayor variedad de

circunstancias. El aumento del volumen de trabajo y su creciente complejidad coincidieron con una disminución constante de la memoria institucional debido al elevado número de funcionarios que se han jubilado o han dejado el servicio en los últimos años.

42. Si bien el valor de mercado de los activos de la Caja se ha recuperado de los 31.300 millones de dólares a finales de 2008 a 41.400 millones de dólares a finales de 2010, las tendencias del mercado recientes han dejado ese valor en 38.100 millones de dólares al 30 de septiembre de 2011.

43. Con respecto al presupuesto de la Caja, dice que los gastos administrativos se separan en tres componentes principales: gastos administrativos, gastos de inversión y gastos de auditoría. La actual solicitud presupuestaria sigue el formato de la presupuestación basada en los resultados adoptado por la Caja en su solicitud presupuestaria para el bienio 2008-2009. Así pues, los recursos se solicitan en función de los programas de la Caja. En su resolución 65/249, la Asamblea General aprobó la redistribución de los recursos para satisfacer las necesidades de la Caja para el bienio 2010-2011. Los montos revisados corresponden a los gastos administrativos (92.308.500 dólares), los gastos de inversión (81.197.500 dólares), los gastos de auditoría (2.645.000 dólares) y los gastos del Comité Mixto (167.500 dólares). El monto imputable directamente a la Caja y la parte de los gastos que corresponde sufragar a las Naciones Unidas siguen siendo los mismos, es decir 154.749.100 dólares y 21.569.400 dólares, respectivamente.

44. Las consignaciones para ese mismo período se revisaron como consecuencia de un incremento de 94.600 dólares para gastos en concepto de personal temporario general, a fin de sufragar un puesto de categoría P-4 relacionado con la aplicación de las IPSAS. Esa suma se vio compensada por una disminución de 94.600 dólares en los gastos de servicios por contrata. El total de gastos del bienio 2010-2011 se estima en 154.545.700 dólares, monto que abarca gastos administrativos (80.478.500 dólares), gastos de inversión (71.289.000 dólares), gastos de auditoría (2.532.900 dólares) y gastos del Comité Mixto (245.300 dólares) y que representa una reducción de 21.772.800 dólares, es decir, el 12,3% de la consignación total. Además, los gastos presupuestarios por valor de 144.300 dólares entrañarán una reducción de 13.900 dólares, es decir, el 8,8% de la consignación.

45. Con respecto al proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013, la Presidenta del Comité Mixto observa que los gastos administrativos incluyen todos los servicios prestados a los participantes, los jubilados y otros beneficiarios de la Caja y las actividades llevadas a cabo en nombre de ellos. Los gastos de inversión, que se financian íntegramente con cargo al principal de la Caja, se refieren a las actividades de la División de Gestión de Inversiones. Los gastos de auditoría se refieren a la auditoría tanto interna como externa de las operaciones de la Caja.

46. En respuesta a una solicitud que el Comité Mixto formuló en su período de sesiones anterior, el grupo de trabajo de presupuesto comenzó a examinar el proyecto de presupuesto 90 días antes del período de sesiones del Comité Mixto, lo cual le había dado tiempo suficiente para examinarlo en detalle. Basándose en la propuesta de su grupo de trabajo, el Comité Mixto ha aprobado el presupuesto para 2012-2013, según figura en el informe que la Comisión tiene ante sí. El proyecto de presupuesto asciende a 194.164.000 dólares, monto que incluye gastos administrativos (98.407.600 dólares), gastos de inversión (92.938.200 dólares), gastos de auditoría (2.613.800 dólares) y gastos del Comité Mixto (204.400 dólares). De este monto, 173.260.600 dólares corresponderían a la Caja y 20.903.400 dólares a las Naciones Unidas en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos, lo cual constituye una disminución de 666.000 dólares con respecto a la consignación a las Naciones Unidas en el presupuesto del bienio anterior. El Comité Mixto también aprobó gastos extrapresupuestarios que serían financiados por las organizaciones afiliadas y ascenderían a 156.800 dólares, para el sistema de seguro médico después de la separación del servicio.

47. El proyecto de presupuesto refleja plenamente las prioridades establecidas en el primer marco estratégico de la Caja, aprobado por el Comité Mixto. Los objetivos, los logros previstos, los indicadores de progreso y los resultados previstos para el próximo bienio se resumen en el cuadro 13. Las prioridades siguen siendo el nuevo Sistema Integrado de Administración de Pensiones (SIAP), la aplicación de las IPSAS, la prestación de servicios que respondan a las necesidades de los clientes y la mejora de la eficiencia operacional, la evaluación y gestión de riesgos, el aprendizaje electrónico y la gestión de los conocimientos. Si bien el Comité Mixto no recomendó la creación de un nuevo puesto de Administración,

recomendó que el puesto de Oficial de Presupuesto se reclasificara de P-3 a P-4 y aprobó dos nuevas plazas de personal temporario general para la prestación de servicios a los clientes en Operaciones. Además, se aprobó el mantenimiento de un puesto financiado mediante recursos extrapresupuestarios, que será financiado por las organizaciones afiliadas, para el seguro médico después de la separación del servicio.

48. La mayor parte de los fondos solicitados para la secretaría de la Caja corresponden al SIAP. Los gastos detallados por concepto de equipos físicos, programas informáticos, servicios por contrata y otros gastos necesarios para el proyecto, así como 18 plazas temporarias, una de las cuales se suprimió en 2011, se aprobaron en el presupuesto para el bienio 2010-2011. Con respecto a los gastos de inversión, el Comité Mixto recomendó la creación de siete puestos adicionales y la financiación de dos puestos más de personal temporario general para la División de Gestión de Inversiones. Al igual que en anteriores propuestas presupuestarias, el Comité Mixto también solicita autorización para complementar las contribuciones al Fondo de Emergencia para el bienio 2012-2013 por una suma no superior a los 200.000 dólares.

49. Recordando la decisión del Comité Mixto de adoptar las IPSAS a partir de enero de 2012 y observando que la Caja utiliza el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, dice que deberá adoptarse una medida de transición sobre el reglamento financiero que la Caja deberá seguir hasta que la Organización adopte ella misma las IPSAS. La medida de transición recomendada por el Comité Mixto se incluye en la sección V.

50. **El Sr. Berridge** (Director interino, División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras resultantes del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/66/2), dice que, según el informe del Comité Mixto, la participación de la Organización en la financiación de los gastos administrativos y de auditoría relacionados con la Caja Común de Pensiones asciende a 20.903.400 dólares, de los cuales 13.378.200 dólares representan la parte correspondiente al presupuesto ordinario, mientras que el saldo de 7.525.200 dólares representa la parte correspondiente a los fondos y programas.

51. En la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 ya se incluía una solicitud de 14.276.100 dólares para sufragar la parte de los gastos de la secretaría central de la Caja correspondiente al presupuesto ordinario, sin incluir los reembolsos previstos de los fondos y programas de las Naciones Unidas.

52. Si la Asamblea General aprueba las propuestas del Comité Mixto, los recursos solicitados en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 reflejaría una reducción de 897.900 dólares.

53. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/7/Add.2) y dice que se ha informado a la Comisión Consultiva de que las inversiones de la Caja en títulos de mercados emergentes han aumentado del 13% al 31 de marzo de 2010 al 15,5% al 31 de agosto de 2011. Recordando sus recomendaciones anteriores en este sentido, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos para aumentar la diversificación de la cartera de valores de la Caja hacia valores de mercados emergentes y reitera su posición de que las decisiones sobre inversiones deberían basarse en los cuatro criterios principales para las inversiones: seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad.

54. La Comisión Consultiva no se opone a las recomendaciones del Comité Mixto respecto de la plantilla de la Caja para el bienio 2012-2013. Sin embargo, preocupan a la Comisión Consultiva el elevado número de vacantes y las dificultades que afronta la Caja a la hora de contratar candidatos con los conocimientos especializados y experiencia necesarios.

55. Con respecto a los recursos no relacionados con puestos, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien se esperaba que la aplicación del SIAP no concluyera hasta fines de 2014, el costo total del proyecto, de 22.660.300 dólares, no ha aumentado. Al tiempo que reconoce la necesidad de mitigar los riesgos en el ámbito de la inversión y de mejorar la prestación de servicios, la Comisión espera que, con la puesta en marcha y los beneficios previstos del SIAP, las necesidades de recursos se verán reducidas proporcionalmente en las futuras solicitudes presupuestarias.

56. La Comisión Consultiva está conforme con las propuestas del Secretario General relativas a la designación de los miembros del Comité de Inversiones.

57. Por último, recordando que la Caja tiene previsto aplicar las IPSAS en enero de 2012, el Presidente de la Comisión Consultiva dice que la Comisión no se opone a la propuesta del Comité Mixto de que se autorice a la Caja a seguir aplicando el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas de modo que le permita cumplir las IPSAS.

58. **El Sr. Di Luca** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo acoge con satisfacción los avances de la Caja en lo que respecta al aumento de sus inversiones en los países en desarrollo y países de economía en transición. El Grupo aguarda con interés las conclusiones del reciente estudio sobre las oportunidades de mercado en África y el Oriente Medio, poniendo de relieve que las inversiones deben basarse en los cuatro criterios principales para la inversión: seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad. El Grupo acoge con agrado las mejoras en la presentación del proyecto de presupuesto de la Caja para el bienio 2012-2013, para el que se ha seguido el formato de presupuestación basada en los resultados, y alienta al Comité Mixto a que siga introduciendo mejoras en este sentido en las solicitudes presupuestarias futuras.

59. El Grupo comparte la preocupación del Comité Mixto por los importantes desafíos a que se enfrenta la Caja, en términos del volumen y la complejidad de su trabajo, como consecuencia, por una parte, del aumento de la población a la que presta servicio y la longevidad de sus beneficiarios y, por otra, de la pérdida constante de memoria institucional debido al elevado número de funcionarios que se han jubilado o han dejado el servicio. El orador alienta, pues, a la Caja a que haga todos los esfuerzos necesarios para cubrir todas las vacantes puntualmente.

60. Por último, el Grupo agradecería recibir más información sobre varias iniciativas que la Caja tiene previstas para el bienio siguiente, entre ellas el SIAP, la aplicación de las IPSAS, la prestación de servicios que respondan a las necesidades de los clientes y la mejora de la eficiencia operacional, la evaluación y gestión de los riesgos, el aprendizaje electrónico, la capacitación, y la gestión de los conocimientos.

61. **El Sr. Sach** (Representante del Secretario General para las inversiones en la Caja) dice que el Comité Mixto acoge con agrado el apoyo de la Comisión Consultiva y el Grupo de los 77 y China a sus esfuerzos por diversificar la cartera de valores de la Caja mediante la adición de títulos de mercados emergentes. La Caja cree que las oportunidades de lograr buenos rendimientos con un nivel de riesgo apropiado están pasando de América del Norte y Europa a otras regiones del mundo. Es, pues, importante que la Caja continúe diversificando su cartera de valores con el fin de cumplir sus objetivos de inversión. En los últimos años el Comité de Inversiones se reunió en dos ocasiones para examinar la cuestión de la diversificación y abordará la cuestión una vez más en su próxima reunión, en febrero de 2012.

62. El impulso hacia la diversificación forma parte de un cuidadoso plan encaminado a seguir las mejores oportunidades de inversión posibles. Con aproximadamente el 15% de sus inversiones en mercados emergentes, la Caja está ligeramente por delante de los criterios de referencia, como el índice mundial MSCI. La Caja continuará realizando las investigaciones necesarias y ejerciendo la diligencia debida para mantener una posición de liderazgo en las inversiones en valores y mantener al día a la Comisión en este sentido.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*